



Avalan comisiones del Senado proyecto del Ejecutivo para la reforma electoral

Reitera la oposición que recurrirán a la Suprema Corte de Justicia

GEORGINA SALDIERNA

La reforma electoral avanzó ayer en el Senado de la República luego de que en comisiones se avaló el envío del *plan B* al Ejecutivo para su publicación, sin incluir la cláusula de vida eterna para los partidos políticos pequeños propuesta en el artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Por 20 votos a favor y 11 en contra, las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda aprobaron un proyecto de dictamen que propone sacar el traspaso de votos entre fuerzas políticas que postulen una candidatura común.

Este fue el único precepto que se debatió ayer con el argumento de que el resto del *plan B* ya fue aceptado tanto en San Lázaro como en la Cámara de Senadores. En esa parte se incluyen 429 artículos de las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales y de Partidos Políticos, así como la Orgánica del Poder Judicial de la Federación, al igual que de la nueva Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

En diciembre pasado ya habían quedado en firme los cambios rea-

lizados a las leyes de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, que también forman parte de la reforma electoral.

Se prevé que el dictamen aprobado ayer en comisiones entrará a primera lectura este martes en el pleno y mañana será sometida a discusión.

En un debate de técnica jurídica, el panista Damián Zepeda planteó que al retirar nada más la cláusula de vida eterna existe la posibilidad de que más adelante se pretenda retomar y aprobar. Lo mejor es eliminarla definitivamente. Para eso planteó allanarse a la decisión de los diputados de votar en contra de dicho precepto.

Contra esta visión, el dictamen aprobado plantea que el Senado no puede aprobar la eliminación de la transferencia de votos que realizó la Cámara de Diputados porque esta no se apegó a lo previsto en el 72 constitucional, de que sólo podía discutir los artículos que fueron modificados en la Cámara alta y el del transvase no sufrió cambios.

Durante la discusión en la que la oposición ratificó que impugnará la reforma electoral ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y aprovechó para promo-

ver la movilización que realizarán el próximo domingo, el panista insistió en que la cláusula de vida eterna queda en el limbo porque no se está desechando.

Por la mañana, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, se manifestó a favor de entrar al fondo de este tema y allanarse, "es decir, eliminarla y prohibirla de una vez por todas, no esperar otro momento de discusión, sino que ahora esa cláusula contenida en el artículo 12 de la ley respectiva sea prohibitiva y sea eliminada". Al no hacerlo se mantiene en el limbo, coincidió con Zepeda.

José Narro, de Morena, resaltó que no hay posibilidad de que más adelante se discuta el punto, pues su partido ya no tiene interés en ese tema.

Tanto senadores del bloque mayoritario como de la oposición coincidieron en que la Cámara de Diputados se equivocó al modificar el artículo 12 de dicha ley. Aun más, los de Va por México consideraron que en San Lázaro se debieron enviar al Ejecutivo los puntos de la reforma electoral donde no había divergencia para su publicación y no remitirlos a ellos.